

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 088-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 05 de junio de 2019

**VISTOS:** Directiva para el otorgamiento de beca para la movilidad estudiantil a la Universidad de Cambridge, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora n° 082-2019-UNDC de fecha 31.05.19 se aprobó la participación de los estudiantes de las cinco (05) Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Cañete, en el programa de estudios académicos y culturales organizado por la Universidad de Cambridge, a realizarse el 24 de agosto al 01 setiembre de 2019 en el Reino Unido;

Que, en cumplimiento de lo señalado en la resolución en mención, mediante Oficio n° 001-2019/R. MOVILIDAD ESTUDIANTIL-2019-UNDC/MÑS, la Responsable de la Actividad PUR Movilidad Estudiantil, remite y solicita la aprobación de la Directiva para el otorgamiento de beca para la movilidad estudiantil a la Universidad de Cambridge;

Que, la mencionada directiva tiene como base el de establecer los procedimientos, criterios de selección, beneficio, derechos y obligaciones que regulan el proceso para la selección de la beca para la movilidad estudiantil;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3 literal b) como función de la Comisión Organizadora, *elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administración de la universidad;*

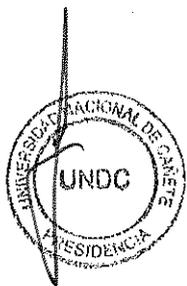
Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes; y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 05.06.19;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Directiva para el otorgamiento de beca para la movilidad estudiantil a la Universidad de Cambridge, que consta trece (13) folios y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica y a la Responsable de la Actividad PUR Movilidad Estudiantil, realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.



1000000000

1000000000  
1000000000

1000000000  
1000000000



**UNDC**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 088-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 05 de junio de 2019

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



**ABDO ABAO OSNYO VILLALTA**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete

Distribución  
Presidencia  
Vicepresidencias (02)  
Dirección de Escuela (05)  
Dirección General de Administración  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Oficina de Gestión de Calidad  
Oficina de Comunicaciones  
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)  
Responsable de la Actividad PUR Movilidad Estudiantil  
Archivo  
ADW/Sec. Gral.



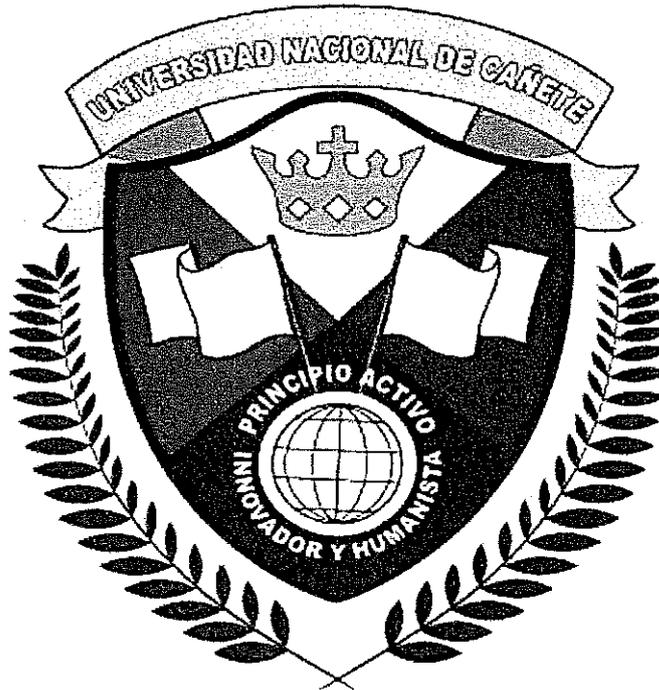


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE**

Ley de Creación Nº 29488

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

*"PRINCIPIO ACTIVO, INNOVADOR Y HUMANISTA"*



**DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECA PARA LA MOVILIDAD  
ESTUDIANTIL A LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized letter 'P' followed by a horizontal line.

San Vicente de Cañete - Lima  
2019



**DIRECTIVA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL A LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE**

**CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.- Finalidad de las bases**

- Garantizar la transparencia del proceso para el otorgamiento de la beca para la movilidad estudiantil, convocatoria 2019 I.
- Cautelar que el proceso de selección de los estudiantes de pregrado se realice conforme a lo establecido en el Plan de uso de recursos-Convenio N° 021-2019-MINEDU.

**Artículo 2.- Base legal**

- Ley Universitaria, Ley N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 030-2018-UNDC
- Resolución Viceministerial N° 009-2019-MINEDU
- Convenio N° 025-2019-MINEDU. Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Cañete.
- Decreto Supremo N° 133-2019-EF
- Resolución de Presidencia N° 153-2019-UNDC
- Convenio de Colaboración para Investigación UCAM Ref. RG99980
- Resolución de Comisión Organizadora N° 082-2019-UNDC
- Carta de aceptación de University of Cambridge para movilidad estudiantil de UNDC.

**Artículo 3.- Objetivos de las bases**

Establecer los procedimientos, criterios de selección, beneficios, derechos y obligaciones que regulan el proceso para la selección de la beca para la movilidad estudiantil.

**Artículo 4.- Población objetivo**

La movilidad estudiantil está dirigido a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Cañete a partir del cuarto año de carrera que pertenezcan al tercio superior de su Carrera Profesional, matriculado en el semestre académico 2019 I y con un dominio básico del idioma inglés.

**Artículo 5.- Ámbito de la convocatoria**

Solo pueden participar los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete.

**Artículo 6.- Número de becas ofrecidas**

La beca que se ofrece será a un total de 10 estudiantes: 05 del VII ciclo académico y 05 de IX Ciclo académico. Se considerará 01 estudiante por Carrera Profesional y por ciclo académico.

**Artículo 7.- Duración de la beca**

La beca se otorga para realizar un curso académico de corta estancia de 07 días a ejecutarse entre el día viernes 23 de agosto al domingo 01 de setiembre de 2019.



Artículo 8.- Beneficios de la beca

8.1 La beca de Movilidad estudiantil es una beca financiada por el Ministerio de Educación, que subvenciona los gastos por:

- Curso académico de corta estancia (07 días)
• Movilidad de estudiante: Cañete-Lima -Lima -Cañete (Ida y vuelta)
• Boletos aéreos en clase económica (Ida y vuelta)
• Movilidad en el país destino.
• Alojamiento durante el tiempo de duración de la beca.
• Alimentación durante el tiempo de duración de la beca.

Se financiará la visa, pasaporte y seguro de viaje internacional, si es autorizado por el MINEDU, caso contrario, será asumido por cada estudiante.

CAPÍTULO II: ETAPAS DEL CONCURSO

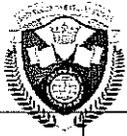
Artículo 9.- Los estudiantes deberán participar en el concurso para la selección respectiva y presentar los requisitos de postulación y documentos obligatorio para la postulación

9.1 Los requisitos que deben acreditarse son los siguientes:

Tabla Nº 01: Requisitos obligatorios de postulación

Table with 4 columns: N°, Requisitos, Información o documentos obligatorios, Medios de verificación. It lists three requirements for postulation, including being enrolled at UNDC, having a tertiary degree, and basic English knowledge.

Handwritten signature or mark on the left side of the page.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación Nº 29488

4	Presentar Declaración jurada y formatos	<p>Completar los siguientes documentos:</p> <p><b>Formato 01:</b> Solicitud de participación en movilidad estudiantil.</p> <p><b>Formato 02:</b> Datos personales</p> <p><b>Formato 03:</b> Declaración Jurada de compromiso de tramitar a posteriori los requisitos para el viaje: pasaporte, visa y equipaje.</p> <p><b>Formato 04:</b> Autorización del Padre de Familia para participar de la movilidad estudiantil a la Universidad de Cambridge.</p> <p><b>Formato 05:</b> Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.</p> <p>Formato 06: Declaración Jurada de estricto cumplimiento del Art. 99 Deberes de los estudiantes, Ley Universitaria, Ley Nº 30220 y normas de buena conducta, disciplina, puntualidad y responsabilidad</p>	<p>del documento obligatorio.</p> <p>Que el documento demuestre el cumplimiento del requisito y que reúna las características del documento obligatorio.</p>
---	---	--	--

9.2 La presentación incompleta de los requisitos obligatorios de postulación califica al postulante como NO APTO para la evaluación.

## Artículo 10.- Impedimentos para la postulación

10.1 No pueden postular al concurso, quienes se encuentren en las siguientes situaciones:

1. Quienes presenten antecedentes policiales, penales y judiciales.
2. Quienes se encuentren involucrados en procesos administrativos en la UNDC.
3. Quienes estén sentenciados por incumplimiento a la asistencia alimentaria o estar inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

## Artículo 11.- Etapas de inscripción

11.1 El postulante debe inscribirse en Mesa de Partes de la Sede Administrativa de la UNDC, entregando en un solo acto la documentación pertinente, debidamente foliada y ordenada de acuerdo a la tabla a ser utilizada en la calificación. Los documentos se presentarán en un sobre lacrado.

11.2 El sobre lacrado debe tener el siguiente rótulo:

<p>Señores:</p> <p>Universidad Nacional de Cañete</p> <p style="text-align: center;"><b>PROCESO DE SELECCIÓN PARA OTORGAMIENTO DE BECA PARA MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2019 I- UNDC</b></p> <p><b>POSTULANTE:</b> (Apellidos y Nombres)</p> <p><b>CARRERA PROFESIONAL:</b></p>
---



Artículo 12.- Comité de evaluación

El comité de evaluación estará compuesto por los 03 Miembros de la Comisión Organizadora y 01 docente del Centro de Idiomas.

Artículo 13.- Asignación de puntajes

Tabla Nº 01
Evaluación de rendimiento académico

Apellidos y nombres: .....

Ciclo académico: .....

Table with 4 columns: RENDIMIENTO ACADEMICO, Categoría, Puntaje máximo, PUNTAJE OBTENIDO. Rows include 'Puesto o ubicación en el tercio superior' and 'Nota / Puntaje en el tercio superior'.

Tabla Nº 02
Evaluación de conocimiento de idioma inglés

Apellidos y nombres: .....

Ciclo académico: .....

Table with 4 columns: Nivel de conocimiento del idioma inglés, Categoría, Puntaje máximo, PUNTAJE OBTENIDO. Rows include 'Nivel de conocimiento del idioma inglés' and 'Nota / Puntaje de conocimiento del idioma inglés'.



Tabla N° 03
Evaluación de Entrevista Personal

Apellidos y nombres:
Ciclo académico:

Table with 8 columns: N°, DESCRIPCIÓN, PUNTAJE ESPECÍFICO (MUY BAJO, BAJO, MEDIO, ALTO, MUY ALTO), and PUNTAJE MÁXIMO. Rows include Presentación personal, Conocimiento del inglés, Nivel de comunicación, Desarrollo personal y profesional, and Cultura general, with a TOTAL row at the bottom.

Artículo 14.- Publicación de resultados

Los resultados serán publicados en la página web: www.undc.edu.pe. Será elegido 01 estudiante del Ciclo VII y 01 estudiantes del ciclo IX por Carrera Profesional en base al puntaje logrado en la evaluación de rendimiento académico, conocimiento de inglés y entrevista personal.

Rendimiento Académico + Conocimiento del idioma inglés + Entrevista personal

Si se presentara otro caso de Movilidad Estudiantil para el año 2019, no podrá ser beneficiado el estudiante que resulte ganador en este proceso, pero sí se considerará para la selección a los estudiantes evaluados en este proceso que no hayan sido beneficiado con la beca de Movilidad Estudiantil, en estricto orden de mérito.

Artículo 15.- Obligaciones de los ganadores

A las 24 horas de la publicación de resultados, los ganadores, deben tramitar con antelación su pasaporte y visa e inscribirse en el curso intensivo de inglés que se tramitará en el Centro de Idiomas de la UNDC, así como el certificado de buena salud expedido por la institución competente. Su incumplimiento de trámite en el plazo de 48 horas queda automáticamente eliminado siendo ocupada la vacante por el alumno inmediato superior con mejor calificación

Artículo 16.- Cronograma

Table with 2 columns: ETAPA and FECHAS. Rows include Publicación del concurso, Presentación de documentos, Calificación de documentos, Publicación de resultados de evaluación de documentos, Entrevista personal, and Publicación de resultados finales.

MIRIAM NAÑEZ SILVA



**FORMATOS DE DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

Formato Nº 01	Solicitud de participación en movilidad estudiantil.
Formato Nº 02	Ficha de datos del estudiante.
Formato Nº 03	Declaración Jurada de Compromiso de tramitar los documentos requeridos
Formato Nº 04	Autorización para realizar la Movilidad Estudiantil
Formato Nº 05	Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales
Formato Nº 06	Declaración Jurada de estricto cumplimiento de normas de buena conducta de la UNDC

*[Handwritten signature]*

**Formato N° 01**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN MOVILIDAD ESTUDIANTIL**

SOLICITO: .....

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Yo, ....., de .....años de edad,  
peruano de nacimiento, identificado con Código de estudiante N° ....., con  
domicilio legal en.....del  
distrito de.....,  
estudiante del ..... de la carrera profesional de.....,  
de la UNDC, ante usted con el debido respeto me presento y expongo :

Que deseando participar en el proceso de selección de estudiantes para la movilización estudiantil  
para el periodo....., y cumpliendo con los requisitos establecidos en la  
Directiva de Movilización Estudiantil N°....., aprobada por Resolución  
N°..... del.....

 Por lo expuesto, solicito se me considere como APTO para participar en la movilización estudiantil.

Cañete ,..... de..... del 2019.

.....  
Apellidos y Nombres  
DNI.

Formato N° 01	Solicitud de Registro como postulante para cubrir plaza vacante de docentes contratados
---------------	---

## Formato N° 02

### FICHA DE DATOS DEL ESTUDIANTE

#### Datos personales:

Código del alumno	
Apellidos y Nombres completos	
Carrera Profesional	
Dirección domiciliaria	
Teléfono fijo / Teléfono móvil	
Correo electrónico UNDC	

#### Datos académicos:

Año y semestre de ingreso (ejemplo 2015-1)	
Número de créditos matriculados en el semestre 2019-1	
Suma de créditos aprobados del plan de estudios de la Carrera Profesional hasta el término del semestre 2018-2	
Número de créditos pendientes de matrícula para completar el plan de estudios de la Carrera Profesional (considere los créditos a partir de la matrícula 2019-1)	
Orden de mérito en la Carrera Profesional	

**Formato N° 03**

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE TRAMITAR LOS DOCUMENTOS  
REQUERIDOS**

Cañete, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Yo, \_\_\_\_\_, con código  
\_\_\_\_\_ alumno de la Carrera Profesional de  
\_\_\_\_\_, declaro que en caso de obtener la Beca para la  
MOVILIDAD ESTUDIANTIL, que otorga la Universidad Nacional de Cañete, me comprometo  
a tramitar la visa y el pasaporte que se requiere para el viaje o de avisar con anticipación  
para la elección de un nuevo beneficiario.

 Firmo la presente en señal de mi compromiso,

\_\_\_\_\_  
Firma del alumno

**Formato N° 04**

**AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL VIAJE A LA UNIVERSIDAD DE  
CAMBRIDGE**

Cañete, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Yo, \_\_\_\_\_, padre de  
familia \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ alumno  
de la Carrera Profesional de \_\_\_\_\_, doy la  
AUTORIZACIÓN para que mi hijo pueda realizar el viaje a la Universidad de Cambridge, al  
haber obtenido la Beca para la MOVILIDAD ESTUDIANTIL, que otorga la Universidad  
Nacional de Cañete.



Firmo la presente en señal de conformidad,

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre de Familia

DNI

**Formato N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES  
NI JUDICIALES**

Yo, ..... identificado(a) con  
DNI N° ..... de nacionalidad peruana, como domicilio  
.....  
..... y de conformidad  
con la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444, declaro bajo juramento lo  
siguiente:

- **No tener antecedentes judiciales ni penales.**



En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones  
dispuestas en la normatividad vigente.

Cañete, ..... de ..... de 2019.

---

Nombre y Firma del estudiante

DNI N° .....

**Formato N° 06**

**DECLARACIÓN JURADA DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE BUENA CONDUCTA DE LA UNDC**

Yo, ..... identificado(a) con  
DNI N° ..... de nacionalidad peruana, como domicilio  
.....  
.....y de conformidad con la  
Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444, declaro bajo juramento lo siguiente:

- **El estricto cumplimiento del Art. 99, Deberes de los estudiantes de la Ley Universitaria 30220 y normas de buena conducta, disciplina, puntualidad y responsabilidad de la Universidad Nacional de Cañete**

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.



Cañete, ..... de ..... de 2019.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del estudiante

DNI N°.....

